

LA REFORMA.

ORGANO DE LA "SOCIEDAD LIBERAL-REPUBLICANA".

NUMERO 2.

Guayaquil, Febrero 16 de 1889.

{ VALE 10CTS.

CANDIDATOS

designados unánimemente por las sociedades

LIBERAL REPUBLICANA

Y

LIBERAL DEMOCRATICA

EN LA SESION DEL 11 DE FEBRERO,

para representar á la Provincia del Guayas en la Legislatura nacional.

SENADOR,

Pedro Carbo.

DIPUTADOS,

Cesar Borja,
Miguel Valverde,
José M. Saenz.

LA REFORMA.

GUAYAQUIL, FEBRERO 16 DE 1889.

Tres sistemas de gobierno abrazan toda la evolución histórica de la humanidad. Sucedidos según el grado de desenvolvimiento de la civilización, se han excluido entre sí; y si vemos aún hoy muestras de ellos en el mundo occidental, son cual las rocas verdes que, sirviendo de base á la formación aluvial de nuestra tierra, no han sido todavía cubiertas completamente por ella, y levantan sus cabezas aquí y allá, mostrando que el trabajo geológico, cual el trabajo social, va dejando restos disgregados de los antiguos sistemas.

El sistema teocrático fué el primero, el militar después. Los clericales ecuatorianos se esfuerzan por implantar en el país aquel; del otro hay algo que, sin ser un sistema, es desorganización. En la sucesión histórica, al sistema militar sucedió el sistema industrial que ha ido y va tomando diversas faces, según las necesidades particulares de los pueblos y las tendencias generales de la civilización. El sistema militar que en su aparición y durante su dominación absoluta, fue enemigo del teocrático, se alió con él, al ver surgir una tercera entidad y verse combatido por ella.

Hoy no existe en el mundo occidental ni el sistema teocrático ni el militar, apesar de haber sido declarado infalible el pontífice del Vaticano, y á pesar de la prepotencia del poder militar en los principales países de Europa: existen el elemento sacerdotal y el elemento militar; y la lucha reducida á su aspecto más práctico, consiste en subordinar esos elementos á la acción del derecho y á hacer de ellos cuerpos administrativos.

El Ecuador, al terminar la obra de su independencia, se encontró libre de la prepotencia del elemento guerrero que, en otras partes, después de haber contribuido en los campos de batalla á esa obra redentora, quiso sustituir su dominación á la dominación española. Nosotros no tuvimos, ni el año 9 ni el año 20, caudillos militares, no tuvimos generales distinguidos; ni el ejército, cual en Venezuela ofreció asidero á la ambición militar, con la diferencia de razas. El militar que, cual Escobedo, pretendió convertirse en dictador, fué depuesto, enjuiciado y castigado.

Pero, nos unimos á Colombia, se nos consideró en esa unión, no como miembros de la gran República, sino como conquistados, y el elemento militar adquirió aquí solar, poder, dominación. No fué el una raza conquistadora, no fué una clase dominadora; pero fué la fuerza á la cual nuestras riñas y discordias han dado consistencia y vigor. Ciertamente, no hemos tenido la desgracia de ser cual el Paraguay ó, por lo menos, cual el Perú, el uno con la dominación de una familia, el otro con la dominación de sus grandes mariscales, de sus generales y de sus coronales. Pero el elemento militar tiene el primer lugar en el presupuesto, se considera como la piedra angular del orden y al acometer cualquiera empresa, hay que tener primero en consideración su existencia. Nada es esto, sin embargo, si lo que no analizamos aquí, la

manera de nuestra existencia lo demanda. Lo que nosotros encontramos grave, censuramos y deseamos que el gobierno ponga eficaces medios de evitar y corregir, es otra cosa. El elemento militar se apropió en más de una ocasión, de los destinos del país y puede aún apropiárselos de nuevo, y su manera de ser, no teóricamente legal pero práctica es irregular, indecorosa y amenazante.

Cuanto que el emperador Guillermo de Alemania estando en el teatro, ahora pocos años, oyó que iban á poner á un delincuente ó viciado en el ejército: el viejo emperador celoso de la gloria y moralidad del ejército, no lo permitió ni en la escena, y al otro día los comediantes mandaron al delincuente ó viciado á regar la tierra con el sudor de su rostro, porque el trabajo es el gran moralizador, según dijo el emperador, aprobando el cambio en el diálogo.

Alemania es un imperio militar, así como en Francia las necesidades del ejército ocupan el primer lugar en el presupuesto y la política está subordinada á esas necesidades; pero ni en Alemania ni en Francia el ejército se cree dividido del pueblo, no está sobre la lei: en lugar de explotar y amenazar á los ciudadanos, los respeta y los guarda: no dispone de la suerte del país y obedece al impulso que el gobierno, cualquier que sea su color y tendencia políticas y las personas que lo desempeñan, dá al país y juntamente á la milicia: los grados, por último, son el premio de la virtud militar, de la suficiencia en el arte, y del valor reconocido.

Chile es, cual nosotros, una República democrática, y en Chile el ejército no es más que materia pasiva: obedece al gobierno sea presidido por un militar como Búlnes, sea por un pacífico civil como Pérez: sea conservador como Montt, sea liberal como Errázuriz: ningún partido lo toma como punto de apoyo en las luchas políticas, y todos cuidan de su moralidad é instrucción, y de que no desempeñe otro papel que el debido. Allí el poder ó la participación en él no es un premio al militar, y el militar que lo pretendiera no lograría su objeto y el ejército que se amotinara quedaría aislado y sería deshecho y castigado. Allí la gloria militar resplandece pura, sin otra corona que la del valor ni otra gloria que la de la victoria. El ejército es la parte del pueblo armada en guardia y seguridad de la Nación.

Hay, pues, que hacer distinción entre milicia y militarismo. La milicia es un cuerpo ordenado, disciplinado, inteligente, activo, diestro, instruido que tiene por encargo defender al país contra los enemigos exteriores y mantener en lo interior el imperio del derecho y el orden que de él emana. El militarismo es la preponderancia de los militares tan sólo por que son la fuerza, la subordinación á sus intereses de los demás y de la práctica de la existencia nacional. Sucede que en donde existe el militarismo, allí los militares son ignorantes, viciados y sin dote alguna moral ni intelectual; muchas veces no son ni los más robustos ni los mejores conformados físicamente hablando.

Hay, pues, doble conveniencia en hacer desaparecer el militarismo: conveniencia na-

cional y conveniencia militar. La sociedad en sus albores sin duda que fué amoldada por la fuerza; pero ese elemento ciego, necesario en aquellos tiempos, fué reemplazándolo otro poder impersonal, observador, analizador, que obra con discondonamiento y abraza no sólo todos los intereses, satisface no sólo todas las necesidades, pero también tiene en cuenta todas las aspiraciones y todos los ideales. El derecho es toda la civilización; y su acción, cual la de la fuerza, no es ejercida sobajando, oprimiendo, sacrificando todo lo que no sea el propio y grosero interés, más armonizando, compensando, impeliendo por el interés individual en una con el interés colectivo. En los tiempos que corren, la fuerza no es más que un elemento como otro cualquiera que tiene señalados el tiempo y modo de obrar: no es siquiera un elemento principal, es una ayuda: no dirige sino que apoya, no mantiene sino que conserva. Ese, la fuerza ó cualquiera otro elemento que se mantenga en la nación como poder exclusivo ó dirigente, rompe con la ley, hace nugatorio el derecho, atrofia miembros y funciones sociales, paraliza elejercicio de muchas nobles facultades, y trastruca ó, por lo menos, desvia el curso claro y venturoso de la existencia nacional. No será en este caso la República, será la clase: no será la *panocracia*, término que empleamos para designar el gobierno de todos, en lugar de democracia que se lo quiere hacer significar el gobierno de la plebe implicando la existencia de una clase más baja desheredada de la acción política; no será la *panocracia*, sino la oligarquía: no será derecho, sino usurpación; no será gobierno, sino tiranía.

Para la milicia, el militarismo es, aún mayor obstáculo, si cabe. El militarismo tiene por base el favor, el capricho, la tolerancia y complicidad de los delitos, la relajación de la disciplina, el premio, no al valor sino á la adulación, el amor no de la gloria sino del provecho.

Lo que nosotros pedimos, queremos y nos proponemos es que tengamos un ejército en la asepección técnica de la palabra, de manera que no sólo se lleve nuestro cañón y cautive nuestro interés, pero también que nos inspire plena confianza en cuanto á nuestra seguridad exterior y al sostenimiento de la honra nacional, y en cuanto al imperio de la ley en lo interior y á las garantías del individuo y de sus cosas. Que el soldado sea, para estar á la voluntad del viejo Guillermo de Alemania, un hombre de bien: que se sienta parte del pueblo y recuerde que su existencia vive y de su prosperidad goza.

¿Qué falta á nuestra tropa para ser un ejército? Poca cosa, instrucción y disciplina: instrucción como hombre y como soldado, disciplina severa, enérgica, fuerte, como que es la fuerza la única capaz de educar y contener la fuerza. Hay que despertar en el soldado el amor al estudio, abrirle campo á otras ambiciones y hacer germinar en él el culto al honor y el amor á la gloria: hay que hacer de las armas una profesión noble, elevada, de fructuosos trabajos para el individuo, la clase y la nación. Los estudios militares científicos vuelven á un hombre apto para otras profesiones, y el arte militar no se reduce tan sólo al

conocimiento del manejo de una arma, á los ejercicios de guerrilla y de batallón, abraza algo más, porque es la aplicación de la ciencia, no sólo, más también la resolución de puntos como la salud y robustez del soldado, la instrucción individual y colectiva, la fuerza y cohesión del ejército, la movilización y el aprovisionamiento, contabilidad y la ambulancia, el ataque y defensa, todo, en fin, lo que tienda á hacer de una multitud un cuerpo compacto, fuerte, manejable y que asegure en la punta de las bayonetas la victoria.

En conclusión, al combatir el militarismo, combatimos la desorganización del ejército, pretendemos su organización y moralidad, y combatimos también por el respeto á la ley, el imperio del derecho y el descojimiento regular de la nación.

Colaboración.

LA ORDEN DEL INTENDENTE.

En vano pretenderemos exigir de los Ecuatorianos proceder regular, conducta legal, respeto de los derechos ajenos, cumplimiento de los deberes propios, si el poder disciplinario, esto es, la autoridad, no establece su poder en la ley, no inspira por su persona y actos el respeto que se debe á sí y á los ciudadanos; si la administración pública no es confiada á los más competentes. En nuestra labor política y social, nada conseguiremos si primero no educamos y disciplinamos á los ciudadanos, puesto que ocupan que por el pueblo, por las funciones que ejercen amoldan á los ciudadanos, por la autoridad de que disponen por los representantes de la ley. Respeto, consideraciones y obediencia, moralidad, disciplina y cumplimiento del deber, todo debemos tomarlo y aprenderlo de los que, por acción de la ley, nos guían y dirigen; y un pueblo, en parte alguna, no es otra cosa que lo que la autoridad quiere que sea.

A cada paso se nos vienen consideraciones semejantes, y á cada momento vemos la necesidad que hay de que el orden y la disciplina, el buen ejemplo y el obediencia á la ley, parten de arriba, de los que siendo nuestros iguales, representan la elevada personalidad de la ley en su doble carácter: de moralizadora y de repressora.

Ese doble carácter no puede ser dividido, el uno está en el otro y el uno depende del otro. No podrá jamás reprimir quien no moraliza, y el immoral, el ignorante, el inepto son incapaces de tan alta función.

No es moralizadora, por ejemplo, la orden general dada por el Señor Jefe General de Policía, á sus dependientes, de hacer fuego en cada resistencia. Eso no es ni moralizar ni reprimir: eso es simplemente entregar la vida de los ciudadanos á merced de los pobres é ignorantes agentes de policía: es trasgredir la ley y autorizar lo que ella no autoriza, es confundir los casos excepcionales con los comunes y emplear el mismo procedimiento para ambos.

Illegal y bárbaro es dar así una orden general de hacer fuego, tanto más cuanto quienes la reciben son gente estúpida, y cuando desde hace algún tiempo se viene cometiendo la imprudencia de inculcar á los agentes de policía que ellos y el pueblo son dos enti-

dades rivales. Es que para los que actualmente están al frente de la administración de esta Provincia, la vida misma de los ciudadanos no vale nada: En tal caso, lo mejor es decir francamente: suprimamos la ley y vamosos todos camino del presidio.

Sección Oficial.

Con motivo de los muchos errores tipográficos que aparecieron en las dos ediciones anteriores del discurso pronunciado por el Dr. Juan E. Roca en la Instalación de la Sociedad, se reproduce hoy.

El Presidente Señor Roca declarando instalada la Junta, dijo:

Señores: El Directorio que tengo la honra de presidir, recibí de la Junta liberal republicana instalada el 21 del presente, el importante encargo de invitar á los ciudadanos que hicieran profesión de su mismo credo político á fin de que con su valioso concurso se robusteciera el noble propósito de establecer una asociación de esta naturaleza política, indispensable en nuestra república, y se nombrara un directorio definitivo que la rigiese en sus patrióticos labores.

La práctica de las naciones adelantadas y nuestra propia experiencia en la vida civil, nos han hecho ver que sin un centro de actividad para uniformar la opinión pública en materia de intereses políticos, aquella fluctúa en direcciones encontradas, careciendo de la eficacia que debe tener y en efecto tiene, cuando alejando los móviles individuales, sólo campea el patriotismo puro y ascendido.

Hoy que están devueltas al país sus propias garantías, hacemos, pues, un atento llamamiento á los ciudadanos que aman la libertad, á fin de organizar una sociedad que sea la verdadera representación autónoma de las más rectas ideas de libertad política, y un centro ordenador que le imprima respetabilidad y le dé acierto.

Mucho se ha perseguido y calumniado al partido liberal atribuyéndole miras disociadoras; pero ese injusto cargo peca por el defecto de odiar una institución por sus abusos y no por la institución misma: este vicio viene oscureciendo muchos puntos fundamentales de orden social; pero el ultramarismo puede tener lugar en lo más sublime, en lo más santo, en la Religión misma. Los abusos nunca constituyeron la regla para apreciar los sistemas.

La idea de libertad está en el corazón de todo ciudadano, en el lamento del hombre de progreso; es el fundamento de la soberanía en las repúblicas, el orgullo de la humanidad y el don precioso que se deriva de aquellas amplias y divinas concepciones: "creced y multiplicaos," germen bendito de las asociaciones humanas, que lleva en sí el derecho á la intervención política, la ley del progreso y de las perfectibilidades del ser racional.

Esa palabra mágica ha estado en los labios de nuestros más egregios patriotas; en las consideraciones de sabios legisladores, de profundos filósofos y aún en las mentidas promesas de los tiranos. Por su influencia vemos fundados todos los mejoramientos conquistados al retroceso, á fuerza

de sacrificios, en esa lucha titánica de la abnegación libertadora con la fuerza que esclaviza y mata; porque desgraciadamente desde los tiempos bíblicos se presenta esa guerra social de las tiranías contra la libertad y el derecho de los pueblos.

Vemos á Moisés, ayudado por Dios, libertando á su pueblo del despotismo de los faraones, y la historia toda no revela sino el contraste de la fuerza con el derecho, la pugna de la opresión con la libertad, porque este innato sentimiento se halla en la conciencia de la humanidad entera.

No sé qué bárbara teoría quiere que el hombre sea subyugado por una abrumadora tutela, creyéndole incapaz del uso de su libertad y del pleno ejercicio de sus derechos, que el tutor restringe á su albedrío; pero esa es una usurpación impía y sacrilega de sus más preciosos atributos.

Sin libertad, no hay derechos, sin derecho no hay justicia; sin justicia se establece la barbarie. Sólo no aman la libertad los que quieren absorber la libertad de los otros en favor de la suya propia. Trabajar por la libertad es hacer la gran obra de misericordia de redimir al cautivo; porque cautivos están los pueblos que gimen bajo el duro régimen de los gobiernos despoticos; esa es la meritoria obra de Bolívar, cuya memoria hemos inmortalizado en el bronce, porque mereció el bello epíteto de Libertador.

Montesquieu afirma que, "se debe al cristianismo cierto derecho político, y en la guerra cierto derecho de gentes, que la naturaleza humana nunca apreciará bastante; y que ese derecho hace que la victoria entre nosotros deje á los pueblos vencidos estas grandes cosas, la vida, la libertad, las leyes, los bienes."

Augusto Nicolás define así el liberalismo político; aquel que tiene por objeto la reivindicación y la defensa de las libertades civiles y de las libertades públicas necesarias para su ejercicio contra toda usurpación ó toda intriga, sin perjuicio del orden y por las vías legales y constitucionales del país.

Tal liberalismo, señores, es el que profesamos, porque como dice Thiers: "la libertad prudente es la única que los hombres de bien pueden amar y defender. Ella es el contrapeso de los gobiernos despoticos, cuya apreciación hace con rasgos maestros el mismo autor que acabo de citar. "El pesimismo, dice, es la revolución, lo mismo que la demagogia, solamente con esta diferencia, y es lo que lo hace más funesto: es la revolución, más una mentira. Es la aventura, mentira del derecho; es la fuerza, mentira de la autoridad; es la compresión, mentira del orden; es la corrupción, mentira de la gloria."

Cánovas del Castillo sienta que "cabe ser liberal y buen católico juntamente, no obstante el deplorable equivoco con que se intenta desopinar la palabra liberalismo en nuestros días." "Por mi parte, añade, no pretendo ahora, ni he pretendido jamás; ni pretenderé un sólo momento en mi vida pública, mezclar para nada la religión con la política. Yo respeto eso donde y cuando existe."

Julio Simón dice: "Sólo com-

prende la naturaleza y el porvenir de la República, quien no separa la causa republicana de la causa liberal," y con palabras profundamente filosóficas añade en otro pasaje de su obra sobre la libertad política: "Si es prohibido desviar á un ser de su fin, no se puede sin un verdadero sacrilegio, quitar al Universo su testigo, y á Dios su cooperador, cegando la inteligencia del hombre y encadenando su libertad."

Se atribuyen á Adriano estas bellas máximas: "¿Qué cosa es la paz? Una libertad tranquila. ¿Qué cosa es la libertad? Inocencia y virtud."

Pero oigamos á Bolívar. He aquí sus clásicas palabras sobre la libertad: "Si no hubiera un Dios protector de la libertad y de la inocencia, preferiría la suerte de un león generoso dominando en los desiertos y en los bosques, á la de un cautivo al servicio de un infame tirano, que cómplice de sus crímenes provocará la cólera del cielo. Pero no: Dios ha destinado al hombre á la libertad; El lo protege para que ejerza la celeste función del albedrío. La libertad del Nuevo Mundo, dijo en otra ocasión, es la esperanza del Universo."

Si, Señores, al abrigo de la protectora sombra del Libertador de la América del Sur nos reunimos para consolidar un partido que tantos bienes ha hecho y tiene que seguir haciendo á nuestra patria; á él se debe la abolición de la esclavitud, y del látigo para el soldado, la limitación de la pena de muerte, la prohibición de los bárbaros reclutamientos y confiscaciones, el respeto á las garantías del ciudadano, que por lo ménos está reconocido en principio en nuestra Constitución; la libertad de la prensa y muchas otras conquistas que sería prolijo enumerar.

Pero la obra de ese gran partido no está aún concluida: queremos que se supriman las contribuciones excesivas y desproporcionadas que abruma al ciudadano y matan la industria; que haya completa libertad electoral, porque sin ella es una farsa la República; queremos la verdadera responsabilidad de los empleados, la abolición de los consejos de guerra para todos los casos en que no se trate de la disciplina militar, á fin de que no sea un sarcasmo el artículo constitucional que prohíbe la pena de muerte para los delitos políticos; deseamos que sean más enaltecidos los derechos del ciudadano, y ménos autoritativo el gobierno; que nuestros pueblos sean dignamente representados en los Congresos por hombres que vayan á trabajar por la felicidad del país; y que todas las libertades públicas tengan el mayor ensanche posible, dentro de los límites de la justicia y del derecho. Aconsejaremos un sistema de gobierno generoso que tolere el desarrollo de las cualidades cívicas de nuestros compatriotas á fin de que desuellan los grandes caracteres republicanos, sin distinción de clases; aspiramos á que una atmósfera de noble independencia haga desaparecer ese servilismo que corrompe las mejores instituciones y hace abyectos á los hombres; deseamos que el constante respeto á los derechos del ciudadano no le traiga de la cosa pública, en que todos deben tomar parte, para que amando al Gobierno,

hechura de su voluntad, á parte de las evoluciones á que le impulsan los que son impuestos por la fuerza; que ellos dejen de ser los grandes electores, para ser los elegidos de los pueblos; deseamos mayor ensanche para la instrucción pública y los encargados de ella sean bien y cumplidamente remunerados. Deseamos que una amplia libertad de imprenta permita difundir sanas ideas políticas destruyendo las preocupaciones que nos dividen; por último, ánte todo, aspiramos á la unión de los verdaderos patriotas para refundir en un solo sentimiento, el sentimiento gradioso del amor á la patria.

Ecuador.

Presidencia de la Sociedad Republicana.

Guayaquil, á 4 de Febrero de 1889.

Al Señor Presidente de la «Sociedad Liberal Democrática.»

Señor:

Tengo el honor de dirigirme á U. para agradecerle debidamente, á nombre de la Sociedad «Liberal Republicana», y por el digno órgano de U, la excitación patriótica que la Sociedad «Liberal Democrática» se ha servido hacernos para la unión de ambas agrupaciones por medio de la comisión que al efecto ha sido nombrada.

En reciprocidad á esta atenta invitación, el Directorio que tengo el honor de presidir, ha diputado á los señores Dr. Lo renzo R. Peña, Luis F. Carbo y Vicente de Aguirre F., con el objeto de manifestar á la Sociedad «Liberal Democrática», que él se halla animado del mismo espíritu de fraternidad y deseo de la unión.

Desgraciadamente los Comisionados que acabamos de recibir, no han traído poder para entrar en ningún arreglo,—lo que hemos tenido que lamentar—; y para llegar al fin práctico que ambicionamos, exitamos á nuestra vez á la Sociedad que Ud. dignamente preside, para que nombre una comisión que, con otra de nuestra parte, estudie las bases que puedan servir para el laudable objeto que perseguimos.

Dios guarde á Ud.

J. EMILIO RODA.

Acta de la reunión

DE LOS DIRECTORIOS DE LAS SOCIEDADES «LIBERAL DEMOCRÁTICA» Y «LIBERAL REPUBLICANA».

Reunidos en el salón de sesiones del Ilustre Ayuntamiento, en Guayaquil, á los once días del mes de Febrero de mil ochocientos ochenta y nueve, los Señores Doctor Napoleón Velazquez, Don Miguel Valverde, Don Manuel Martínez B., Don J. Mico Escala, Don Federico Galdos, Don Miguel Arbelas y Don Tomás Chichonis, miembros del Directorio de la «Sociedad Liberal Democrática» y los Señores Doctor Juan E. Roca, Don José María Saenz, Don Homero

Morla, Doctor José L. Tamaráyo, Doctor Cesáreo Carrera, Don Vicente Aguirre Ferruzza, Don Martín Avilés y el infrascripto designado Secretario ad hoc, miembros del Directorio de la «Sociedad Liberal Republicana», con el objeto de acordar, en nombre y por autorización de las dos asociaciones, una lista de candidatos para la Provincia del Guayas á la próxima Legislatura Nacional; lista por la cual se deba trabajar en la campaña electoral, se aclamó para presidir la Junta, por unanimidad, al Señor Doctor Juan E. Roca.

Dicho Señor, posesionado de su cargo, hizo presente, como cuestión previa, la necesidad de ratificar por los presentes el convenio celebrado ayer, el mismo que, concebido en los términos, que al pie se expresan, fue aprobado.

«Las dos sociedades se obligan á trabajar de consuno, cuando fuere necesario, para hacer triunfar sus propósitos. Con este fin, los Directorios de ambas, compuestos de igual número de miembros, se reunirán en un solo Cuerpo, siempre que se tratare de unificar los trabajos de las dos Sociedades, y dictarán los acuerdos que convengan. Las resoluciones de esta Junta serán obligatorias para las dos Sociedades, y se cumplirán por una y otra parte con toda lealtad.»

Acto continuo, el Señor Dr. Carrera, apoyado por Don Enrique Baquerizo formuló la siguiente moción, que fue aprobada:

«Siempre que se reúnan los dos Directorios habrá quorum, con la concurrencia de la mayoría absoluta de los mismos.»

En segunda, y tras de varios debates sobre la forma en que debía hacerse la designación, y habiendo llegado á un avenimiento definitivo, se declaró Candidatos para representar á la Provincia del Guayas en la próxima Legislatura á los Señores:

Don Pedro Carbo, Senador, Doctor César Borja, Diputado,

Don Miguel Valverde, Diputado,

Don José María Saenz, Diputado.

Con lo cual, verificado así el acuerdo, se dió por terminada la reunión.

El Presidente,

Juan E. Roca.

El Secretario,

Rafael M. Mata.

República del Ecuador.—Yaguachi, Febrero 5 de 1889.

Al Señor Don Juan Emilio Roca, Presidente de la «Sociedad Liberal Republicana» de Guayaquil.

He sido favorecido con su muy atenta nota circular, fecha 1.º del presente mes, la cual contesto gustoso, comenzando por felicitar efusivamente, por órgano de su dignísimo Presidente, á todos los Señores miembros de una sociedad tan simpática por sus ideas y objeto, cuanto respetable por los que la forman.

La *Idea Liberal*, inspirada en las sábias máximas del verdadero republicanism, es, no

hay duda, la base sólida del engrandecimiento de los pueblos; el foco de donde se desprende la luz vivificante de la ilustración, que penetra hasta lo más recóndito entre las masas, iluminando á las inteligencias ávidas de progreso, y de verdadero adelanto.

Si observamos las gloriosas transformaciones operadas en todo el mundo á impulsos de la *Idea moderna*, no podemos menos de reconocer que ella ha sido y es la gran fuerza motriz de que dispone la civilización para su grandioso movimiento; si estudiamos sus máximas y principios, vemos que es santa, desde que no fueron otras las máximas otros los principios del sublime Liberal crucificado en el Gólgota; si seguimos paso á paso su penosa pero brillante carrera, á través de sacrificios, sufriendo bajo el peso de las persecuciones del tirano, luchando, debatiéndose con todo el ardor de las causas buenas ¡ah! entonces la admiramos mas grande mientras mas perseguida, despidiendo de cada una de sus heridas, cual si el mismo sol las recibiera, rayos de luz siempre mas luminosos, cada vez mas claros, y mas intensos!

No hay duda, pues, de que Guayaquil, la ciudad cuna de tantos lustres repúblicos, marchará siempre hácia adelante, figurando de las primeras entre las hijas predilectas de la civilización. Su Historia, que es todo un poema bello de luchas, sacrificios y triunfos en pró de su autonomía, tiene una página más donde quedará inscrito con caracteres indelebles el significativo y libre paso que acaba de dar.

Cuente la patriótica Sociedad Liberal Republicana, con todos los esfuerzos que por la prosperidad de la buena causa, hará un ciudadano que, aunque escaso de méritos, cuenta sin embargo con un entusiasmo ardiente, inspirado por las benéficas ideas que bebió en las puras fuentes del liberalismo; y esos esfuerzos no serán estériles desde que hay ya en esta Cabecera de Cantón un centro de adictos á los sanos principios de libertad.

Soy del Señor Don Juan Emilio Roca, y sus dignos consocios, muy atento y corre-

ligionario,

Manuel Mariscal H.

COPIA

de la «Acta de instalación de la Sociedad Liberal Republicana».—En Guayaquil, jurisdicción de Baba á los dos días del mes de Febrero del año de mil ochocientos ochentinueve.—A las cinco p. m. Reunidos en la casa habitación del señor Manuel León Guerrero previa situación particular los señores Manuel León Guerrero, Federico Toribio Mata, Juan M. García, Elias Troya, Angel Montiel, Juan José Montiel, Serafin García, Modesto García Pedro García, Manuel M. García, José Miguel Fajardo.—La junta nombra para que presidiera el acto como Director y Secretario, respectivamente á los señores Manuel León Guerrero y Celso D. Cepeda, los que tomaron posesión de sus puestos. El Director en breves palabras manifestó que el objeto de la junta era formar un cuerpo liberal en esta Parroquia para que marchara de acuerdo con la «Socie-

dad liberal Republicana" de Guayaquil. Aprobada esta proposición por unanimidad el señor Director invitó á proceder á la elección del Directorio, y que á su juicio, debían ser cinco los que formen éste. Aprobada la indicación, el Director declaró en receso la Junta. Reinstalada la sesión y verificado el escrutinio obtuvieron mayoría de voto los señores siguientes:

- Para Presidente:
Manuel León Guerrero.
Para Vocales:
Sixto Elián, Manuel León.
Para Tesorero:
Oscar León.
Para Secretario:
Celso D. Cepeda.

A petición del señor Director la Junta se declaró legalmente electos á dichos señores. No habiendo más de qué tratar y por ser avanzada la hora, se levantó la sesión á las siete p. m. firmando la presente acta: Manuel León Guerrero.—Celso D. Cepeda.—Sixto Elián.—Oscar León.—Modesto García.—Miguel F. Olvera.—Federico Olvera.—Jonaro Amado Molina.—Federico Almeida.—Pablo Antonio Guerrero.—Juan M. García.—Eliás Troya.—Pedro Guerrero.—Manuel I. Villacía.—Pedro Yezpe.—Manuel Litardo.—José Acosta.—David Olvera.—José Olegario Acosta.—Eusebio Delgado.—Manuel Castiella.—David Vera.—Diego Olvera.—I. José Quiñones.—José M. Aspizua.—Félix Arregoa.—Benjamín Arregoa.—Ignacio Alarcón.—Manuel I. López.—Serafín Guerrero.—José Ortiz.—Toribio Mata.—Ángel Montiel.—Joaquín Montiel.—Miguel Ángel Montiel.—Juan José Montiel.—Serafín García.—José José Miguel Pajardo.—Pedro García.—Manuel M. García.

Los adheridos á la presente acta.
Luis Abarca.—Antonio García.—Manuel de J. Briones.—Luis Boscán.—Antonio Coronel.—Francisco López.—Agustín Roca.—Sebastián Dellgado.—José Domingo Sá.—Manuel S. Narraño.—Faustino Sá.—José Porfirio Ordoñez.—Juan M. Larco.—Francisco Sá.—Dario Pergara.—Daniel González.—José León Vera.—Sebastián Acosta.—Nicolás Ramírez.

El Secretario ad hoc.

Celso D. Cepeda.

Inserciones.

SOBERANIA DEL PUEBLO

El hombre no fué hecho solo: tuvo primero una compañera y después sobrevino la familia. Ni podía ser de otro modo, desde que la sociabilidad constituye su naturaleza.

Creció la especie y de la reunión de familias resultó la sociedad.

Si la sociedad se compuso de familias, la familia tuvo por componente al individuo libre, independiente y soberano.

Resultó pues la sociedad en general, un todo compuesto de partes igualmente soberanas.

Esta es la soberanía social. Siendo la sociedad un hecho consiguiente á la naturaleza humana, es absurdo suponer la existencia de un pacto social.

Todo pacto depende, en sus condiciones, de la voluntad de los contratantes, y la sociedad no dependió, ni pudo depender de la voluntad de los hombres, desde que la sociabilidad era una condición sine qua non de la naturaleza humana.

Una reunión ó conjunto homogéneo de seres de igual naturaleza establecida de hecho y por la propia cohesión de las partes, formó pues la sociedad.

Y el conjunto resultó con los mismos derechos que los componentes, pero derechos que, como pertenecientes á una persona moral, robaban en una esfera muy superior á la del individuo; puesto que esa personalidad reunía en sí todas las inteligencias, todas las voluntades, los derechos é independencia de cada cual.

Pero si el pacto social es un absurdo, el pacto político, cuando las sociedades crecieron y se desarrollaron hasta el punto de ser imposible su vida

comun, es una verdad incontrovertible.

Y si el pacto político no existió expreso, cuestión que la obscuridad de la historia en sus primitivas épocas no permite resolver, debe suponerse que existió; porque es el medio único de explicar el origen y la existencia del derecho en las sociedades, políticamente consideradas.

El ejercicio de la soberanía se arregló de comun acuerdo; porque sólo así era racionalmente posible la existencia de reglas á las que todos debieran someterse.

Y ese comun acuerdo, que convirtió en derechos y deberes positivos los derechos y deberes sociales, fué el pacto político.

Además, el pacto político fué libre, moral y conveniente. Libre; porque siendo todo hombre individualmente soberano, el haber concurrido á la formación de la sociedad política ó prestado tácitamente su consentimiento desde que en ella se encuentra, tuvo que ser un acto de su espontánea voluntad.

Moral; porque no pudiendo ser el fin legítimo de la sociedad política sino la conservación del derecho, el objeto que se propusieron los individuos al reunirse tampoco pudo ser otro que el de garantizar el ejercicio de sus derechos originarios é inalienables.

Conveniente; en fin, porque no siendo bastante la fuerza aislada del individuo para asegurar, respecto de los demás, el ejercicio de sus derechos primordiales, obtúvose con el pacto la fuerza social ó de conjunto, harto poderosa para hacer respetables, en su ejecución, los derechos de cada uno.

En consecuencia, la sociedad política con todos los derechos que le corresponden como reunión de iguales, más los exclusivos á ella, derivados del pacto, es incontestablemente soberana.

Tal es el origen de la soberanía nacional.

Y esta soberanía por su naturaleza es intrasmisible, indelegable; porque ella constituye la esencia de la sociedad política, y la esencia de una cosa no puede transmitirse ni delegarse sin dejar de existir.

En todo caso, la soberanía permanece en la Nación, en el cuerpo social, íntegra y sin mutilación alguna.

No puede por lo mismo ser delegada en parte, como algunas veces se ha dicho, por ser indivisible.

En consecuencia, ni el poder legislativo, ni ningún otro poder nacional, puede llamarse soberano.

Los poderes no son en realidad sino mandatarios con facultades especiales; desempeñan las funciones para las que han sido comisionados y nada más.

Debéis ser muy celosos á este respecto. Si en un momento de ilusión ó de indiferencia aceptáis que alguien se titule soberano, las consecuencias serán tremendas y el Despotismo no se dejará esperar.

Aunque la soberanía de la asociación política fué evidente desde su origen, las pasiones egoístas de algunos hicieron que esa soberanía fuese desconocida por muchos siglos.

La fuerza produjo el hecho y la ignorancia la sostuvo; la fuerza de parte de los dominadores y la ignorancia de parte de los dominados.

Más al fin fué necesario que los dominadores explicasen el hecho y lo explicaron así:

«Dios nos ha encargado de dirigir la sociedad; quien nos obedece, obedece á Dios; quien nos resiste, resiste á Dios.»

Y por absurdo que esto fuese, desde que en nombre de Dios se cometían las más grandes iniquidades, la raza degenerada creyó y obedeció.

A tal sistema se llamó derecho divino.

En su virtud, los hijos sucedieron en el dominio á los padres, como si la sociedad fuese un rebaño de ovejas.

Y á este hecho, ilegítimo en su origen y en los medios empleados, se llamó legitimidad.

Más tarde se ocurrió á otro ardido; díjose que las inteligencias superiores tenían derecho para dirigir á la Nación, sin otro título que su misma superioridad.

¡Quimera!
¿Quién califica á los hombres superiores? dónde se halla la medida ostensible de esa superioridad?

Y sobre todo: los hombres ántes de aceptar el pacto político, fueron unidades de una misma especie, libres é independientes; y en consecuencia ninguno pudo considerarse para ese acto superior á otro; por altas que fuesen su inteligencia y otras cualidades.

Las sociedades políticas ó las Naciones descanzan pues sobre esta única base — la soberanía nacional.

Mirabeau, en un rapto de despecho oratorio, fué el primero que llamó á la soberanía nacional la soberanía del pueblo.

Llamábase entonces pueblo, á la plebe, ó á la parte más baja é ignorante de la sociedad, que, como tal, era el objeto del desprecio y del escarnio de las clases elevadas.

Mirabeau toma la tribuna y sostiene la palabra pueblo, apoyándose en las mismas razones que se alegaban para rechazarla.

La sostuvo porque no inspiraba respeto; porque estaba deslucida bajo el fatal influjo de las preocupaciones; porque aterraba á la altivez y ocasionaba repugnancia á la vanidad; porque, en fin, se pronunciaba con escarnio entre los aristócratas.

La Asamblea Nacional aceptó la palabra. Lord Chatan la repitió en seguida en el Parlamento inglés, y desde entonces la soberanía nacional se llamó soberanía del pueblo.

Cuestión de nombre, desde que Nación y pueblo se hicieron sinónimos por la fuerza de los acontecimientos y la aceptación universal.

No terminaremos este párrafo sin consignar aquí el cumplido elogio que á este gran principio hiciera Cormenin.

«No, la soberanía del pueblo, de donde todo emana y á la que todo se dirige, no perecerá, á menos que las Naciones sean muertas para las Naciones y que el mundo entero quede convertido en una inmensa soledad.»

«La soberanía del pueblo es el principio del orden fundado sobre el respeto de los derechos de todos y de cada uno.»

«La soberanía del pueblo es el principio de la libertad fundada sobre la igualdad política.»

«La soberanía del pueblo es el principio más bello, porque es el más verdadero.»

«Es el más consolador porque no deja ninguna desgracia sin socorro, ninguna injusticia sin reparación.»

«Es el más sublime, porque es la expresión de la voluntad general.»

«Es el más fecundo, porque no hay perfectibilidad alguna que no emane de él.»

«Es el más natural porque no es otra cosa que la ley de la mayoría que insensiblemente gobierna las sociedades libres.»

«Es el más noble, porque es el único que corresponde á la dignidad de la naturaleza humana.»

«Es el más legítimo, porque sólo él hace racional la alianza del poder con la libertad, siendo aquel respetable y esta posible.»

«Es el más racional, porque por él se presume que muchos tienen más razón que uno y todos que muchos.»

«Es el más santo, porque es la realización más perfecta de la igualdad simbólica de todos los hombres.»

«Es el más filosófico, porque destruye las preocupaciones de la aristocracia egoísta y del derecho divino.»

«Es en fin el más magnífico, porque del tronco inmenso de la soberanía del pueblo nacen á la vez todas las ramas del árbol social, brillantes de savia, coronadas de follajes y cubiertas de frutos y de flores.»

De la soberanía del pueblo emanan naturalmente tres grandes principios — el orden, la libertad y la igualdad y de estos á su vez se derivan todos los derechos y deberes correlativos de la Nación y del ciudadano.

La pena de muerte.

Pranzini, el asesino de Marie Regnault fué guillotinado en París á fines del mes pasado. Murió protestando su inocencia. A pesar de los abominables antecedentes de este hombre, á pesar de no haber podido el culpable probar que en la noche del crimen se encontraba en alguna otra parte; no obstante que todo lo condenaba, apariencia, declaraciones, pruebas y contrapruebas, esa obstinada protesta del reo, acerca de su inocencia es como un fardo que pesa sobre la conciencia de la Justicia francesa. No es la primera vez que el misterio ha cubierto la verdad de los hechos, y que han perecido en el último suplicio seres exentos de culpabilidad; hasta que el destino ó la casualidad ó como quiera que se llame la sarcástica deidad que se burla de la pretendida infalibilidad humana, ha venido á revelar que lo que los hombres creyeron justicia no fué sino asesinato.

¿Quién dice que no suceda igual cosa en el caso de Pranzini? Por nada quiso revelar el sitio en donde pasó la noche en que se cometió el crimen por que murió. Cerca de la plaza de la Roquette, en donde fué ejecutado el reo, desde una casa que dominaba la escena, permaneció en la ventana una mujer durante todo el acto. Esa mujer misteriosa no se sabe quien es, ni por qué estaba allí como guardando á que cayese la cabeza de la víctima, y con ella fuese á la cesta del verdugo algún timido secreto.

Una situación semejante atraviesa en estos momentos la ciudad de Scobbsboro, en el Estado de Tennessee. Hace tres años fueron ahorcados en dicha ciudad George Smith, George Hughes y Asbury Hughes, por atribuirseles el crimen de incendio. Estos desdichados fueron convictos por la declaración jurada de unas mujeres que depusieron en su contra. Recientemente un tal Adam Freeman fué preso por robar, y estando en la prisión cayó enfermo de gravedad y murió. Pero antes de morir llamó á los empleados de la penitenciaría y declaró solemnemente haber sido él el autor del incendio por el cual perecieron en infamante suplicio tres inocentes.

Estos ejemplos de la humana insuficiencia para sustituirse al Hacedor en la misión de deshacer su obra más excelsa, como es la vida del hombre, debieran tenerse presentes por aquellos á quienes la vindicta pública designa como jueces en los países en donde existe la pena de muerte.

Remitidos.

Tomado de "El Globo".

CANDIDATURAS.

La renovación del Congreso en las próximas elecciones de Marzo, es para la República de vital importancia y de profunda trascendencia; porque está vinculado en este acto de la soberanía popular los más caros intereses de la Nación y el planteamiento definitivo, amplio, uniforme de la ilustrada política del Presidente. Remediar los males que en el orden económico, político y social se oponen á nuestro mejoramiento, y robustecer la benéfica iniciativa que la actual administración ha dado á los negocios públicos, es y debe ser nuestra suprema aspiración. Para consiguientemente elegir representantes honrados, independientes, se ideas bien orientadas y que no sean extrínsecos por ningún concepto á los intereses de nuestra localidad. Invocamos la unión, como lema de nuestra bandera, y pedimos á nuestros conciudadanos de la Provincia de «Los Ríos» que nos ayuden en la elección de los siguientes candidatos que presentamos al sufragio popular, como muy idóneos.

PARA SENADOR,

Señor doctor Lorenzo R. P. R.

PARA DIPUTADO,

Señor don Arcadio A. Ayala.

A las urnas! Salvemos los principios liberales que benefician el progreso y la ventura de la Patria.

Bahoyo, Febrero 9 de 1889.

Benigno A. Crespo, Oscar Cornejo, Eusebio Manso, José Bustamante, José Núñez, Juan D. Espinosa, José H. Arriba, Rafael A. Yezpe, J. F. Jimenez, Federico Arvel, José Daniel Maldonado, Zacarías Romero, Francisco Olvera, Luis F. Pazmiño, Rafael M. Villalobos, Alejandro Corral, Eloy Mostoso, Miguel Quecalón, Silvestre Peñañal, Guillermo Vaca, Segundo Infante, Pedro P. Sánchez, Pablo Basantes, Manuel I. Sobó, Manuel A. Baltos, Juan Villagómez, Timoteo Hurtado, Tomás Ortega, J. G. Baquerizo, J. Félix Salazar, Z. José B. Murillo, Francisco Flores, Ramón P. Velasco.

Signen las firmas.

AVISOS.

«LA REFORMA» se ha puesto á la venta en la peluquería del Señor Guillet y en la joyería del Señor Maulme. Los miembros de la Sociedad que no reciban el periódico se sirvan reclamarlo al Señor Martín Lara.

LA REFORMA, circulará todos los Sábados.

Admite artículos políticos, siempre que estén de acuerdo con nuestro programa, y rechazará los que tiendan á herir personalidades.

EL ADMINISTRADOR.